



NORMATIVA DEL USO DEL GIMNASIO DEL CAMPAMENTO EL GARAÑÓN

➤ *NORMAS GENERALES:*

- Por razones de seguridad e higiene es obligatorio entrenar con indumentaria y calzado deportivo (de uso exclusivo para el acceso al aula en cuestión). No se permitirá el uso de pantalones vaqueros, chanclas ni zapatillas ligeras.
- Para un mejor funcionamiento del servicio y por razones de seguridad, se deberá atender a las indicaciones del técnico de la instalación en todo momento.
- Es un servicio para las personas mayores de 16 años.
- Por razones de higiene es obligatorio siempre el uso de toalla en cada aparato y secar los aparatos después de su uso.
- Se deben dejar los aparatos libres durante los tiempos de descanso.
- Dentro de la sala no puede haber a la vez más de 10 usuarios/as trabajando al mismo tiempo.
- El material que se utilice se deberá dejar colocado y ordenado en su lugar (discos, mancuernas, bancos, etc.).
- La maquinaria y complementos se usarán de acuerdo a las instrucciones y las indicaciones del técnico del aula si lo hubiese.
- En caso de estar el aforo del aula completo, deberán esperar a que queden plazas disponibles y acceder por orden de llegada, el técnico de la instalación tendrá un listado en el que anotará a los usuarios que vayan llegando con el aforo completo.
- Queda totalmente prohibido mover, quitar o cambiar los aparatos sin el consentimiento del técnico de la instalación.
- Está totalmente prohibido sacar fotos, grabar vídeos, salvo que tengan autorización expresa de la dirección de la instalación.

Normas para el uso del aula de musculación para usuarios/as hospedados:

- El usuario/a se hace responsable del aula de musculación y todo su material durante la utilización del mismo. Antes y después de la sesión, se rellenará un informe de registro y estado del aula junto al técnico de la instalación.
- Es obligatorio la identificación previa (número de cabaña, nombre y apellidos y DNI) para acceder a la sala. Si existiese lista de espera para la utilización del gimnasio, el tiempo máximo de permanencia en la sala será de una hora y media continuada. El DNI se devolverá al finalizar la sesión y se verifique el perfecto estado del material y el aula.
- La instalación permanecerá abierta según demanda y siempre que la instalación campamental esté abierta.



- Se podrá realizar la reserva previa en día y hora desde la oficina en el momento de la contratación y reserva de la cabaña.

Normas para el uso del aula de musculación para usuarios/as externos a la instalación:

- El usuario/a se hace responsable del aula de musculación y todo su material durante la utilización del mismo. Antes y después de la sesión, se rellenará un informe de registro y estado del aula junto al técnico de la instalación.
- Es obligatorio la identificación previa (número de cabaña, nombre y apellidos y DNI) para acceder a la sala. Si existiese lista de espera para la utilización del gimnasio, el tiempo máximo de permanencia en la sala será de una hora y media continuada. El DNI se devolverá al finalizar la sesión y se verifique el perfecto estado del material y el aula.
- Será obligatorio realizar la reserva previa del día y hora de uso en nuestra oficina, o poniéndose en contacto en el teléfono 928 41 32 82, para formalizar la contratación y reserva, mediante el pago de 4 €por usuario/a.
- La disponibilidad estará sujeta a la ocupación en la instalación y la demanda del aula, porque tendrán preferencia las personas hospedadas en Garañón.

